

El trabajo de la ALFIN para la prevención del plagio y el cuidado de los derechos de autor en Repositorios Institucionales

María Magdalena Balbi

Biblioteca SEDRONAR

Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información, FFyL-UBA

marita.balbi@gmail.com

Introducción

El diccionario de la RAE (2015) define escuetamente a la acción de plagiar como “Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Una acción que puede ser definida con, apenas, nueve palabras ha generado (y sigue haciéndolo aún) un importantísimo caudal de legislación en todo el mundo occidental, con la finalidad de proteger al autor y punir al plagio.

El ámbito académico no es ajeno al acto de plagiar. Las reglas de integridad y confianza que, de manera implícita, se aceptan al ingresar a la universidad, han sido rotas en múltiples oportunidades, siendo académicamente penados quienes son descubiertos. El plagio produce un daño de grandes dimensiones en este entorno, generando investigación endeble y ausencia de credibilidad en la producción de las universidades donde se detecta.

Desde que el movimiento del Acceso Abierto a la Ciencia y a la Cultura fue ganando adeptos dentro del ámbito universitario y, especialmente, desde que las instituciones crearon sus repositorios, el temor al plagio entre investigadores se ha hecho más patente.

La ALFIN trabaja con los usuarios de las bibliotecas universitarias algunos aspectos que pueden ayudar a crear conciencia y a formar en las buenas prácticas del reconocimiento al trabajo y esfuerzo ajenos.

¿Qué es el plagio?

El problema de plagio no se hace presente en el usuario de la biblioteca hasta que éste pasa a ser productor de información. Cuando llega esa instancia, especialmente en instituciones que adhieren al Acceso Abierto y visibilizan esa adhesión mediante la creación de repositorios institucionales, la biblioteca debe estar lista para salir a acompañar a docentes, becarios e investigadores, despejando dudas y formándolos en aspectos que, difícilmente, sean abordados por alguna otra área de la universidad.

La ciencia es una construcción colectiva que se asienta en el conocimiento ya adquirido para poder avanzar hacia la creación de nuevos saberes. Por lo tanto cualquier trabajo de investigación deberá presentar el estado de la cuestión a través de la revisión de la bibliografía sobre el tema y su correspondiente cita. La cita es la posibilidad de incorporar en un texto propio, datos e ideas tomados de esa bibliografía básica.

Para ampliar la escuetísima definición que da la RAE sobre la práctica del plagio, Marín y Caicedo (2013) dan una serie de indicadores que permiten identificar cuándo y cómo se incurre en ese delito. Dicen los autores que se comete plagio cuando:

- ✓ *Se toman ideas o frases textuales sin referenciar el autor original. (Deficiencia en las referencias)*
- ✓ *Se presenta un documento como propio (todo o parte) sin ser el autor original. (Falsa autoría)*
- ✓ *Se toma intencionalmente un documento de otro autor para tergiversar su contenido*
- ✓ *Se reutiliza un trabajo y se lo hace figurar como nuevo (reciclaje- auto plagio)*
- ✓ *Se entrega dos o más veces el mismo documento en diferentes cursos o a distintos profesores*
- ✓ *Se parafrasea continuamente sin desarrollar una idea de forma original*

Todas estas formas de cometer plagio se han visto acrecentadas por el uso de las TICs en lo que Cavanillas (2008) denomina ciberplagio y que Urbina Ramírez (2004) (ambos citados por DomínguezAroca, 2012) define como

Aquellos materiales presentados como fruto del trabajo personal que, en realidad, han sido copiados, parcial o totalmente, mediante procedimientos informáticos, sin mencionar su autoría original; la procedencia de los mismos es mayoritariamente la red internet, si bien puede tratarse también de copia de otras fuentes, como enciclopedias en cd-rom, o trabajos de compañeros.

¿Pero cuál es el motivo por el que se plagia en el ámbito académico?

Resistiendo la tentación de dar la respuesta sencilla que parece indicar que se copia porque no se desea trabajar seriamente, con el esfuerzo y el tiempo que ello demanda, o porque se supone que el docente no habrá de leer los trabajos que se le presenten, es interesante leer algunas de las razones plausibles que presenta Beléndez-Vázquez, et al. (2011) en Domínguez-Aroca (2012)

- ✓ La escasa o nula formación en metodología de la investigación por parte de muchas carreras de grado.

- ✓ Instrucciones poco claras del docente respecto a la manera de llevar adelante un trabajo de investigación.
- ✓ Desconocimiento y dificultad para realizar búsqueda de recursos en la web de la biblioteca (contrapuesto con la facilidad de uso de motores de búsqueda como Google).
- ✓ Desconocimiento del uso de la citación y de las normas para implementarla.
- ✓ Ausencia total, o deficiencia, en la formación de competencias informacionales por parte de los estudiantes universitarios, aun de aquellos cuyas bibliotecas imparten ALFIN.

Alfabetización informacional

La American Library Association define a la ALFIN como la habilidad de una persona de identificar sus necesidades de información y a la vez de localizarla, evaluarla, seleccionarla y utilizarla eficientemente para sus propósitos y a lo largo de toda su vida. Esta habilidad incluye la capacidad de poder manejarse no solo con documentos impresos sino también con todo tipo de información en diversos formatos digitales y desarrollar capacidades para manejar las tecnologías de la información (Quevedo Pacheco, 2014).

Tanto el Foro Mundial UNESCO sobre la Educación Superior del Siglo XXI, realizado durante 1998, como documentos más recientes, como por ejemplo el Comunicado de Berlín (2003), indican la necesidad de poner el énfasis en aquellos procesos académicos que generen un mayor ingreso de personas a la producción y uso de conocimientos y la consecuente transformación del sentido de la información, así como en un aprovechamiento pleno de las innovaciones tecnológicas, con el fin de lograr una revolución científica que fomente el bienestar de las personas (Quevedo-Pacheco, 2014)

A lo largo de un lustro (2009-2013) mi trabajo en la biblioteca FADU-UBA fue precisamente ocuparme de la ALFIN de usuarios especializados pertenecientes a la Secretaría de Investigación de la Facultad. A su demanda fui incluyendo en los talleres cada vez más información y práctica de diversas herramientas en línea.

Enfrentados a la escritura de sus tesis de maestría o de doctorado, o de sus papers de investigación, el tema del plagio les resultaba, sin dudas, álgido, y promovía largas charlas post encuentro.

Pude apreciar en primera persona qué poco conocen de sus derechos como autores, tanto docentes cómo investigadores y cuán imprescindible resulta que las bibliotecas universitarias los acompañen en la toma de conciencia y el conocimiento básico de sus derechos y de sus deberes para con aquellos que nutrieron de citas sus escritos.

Al poner sobre el tapete la cuestión del Acceso Abierto, las dudas y temores se redoblaban. Los investigadores temen estar más expuestos a ser plagiados al depositar sus documentos en los repositorios de sus instituciones.

Nuestro país ha dado un paso muy importante al sancionar la ley 26.899 a finales de 2013, que exige a los organismos e instituciones públicas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) que reciben financiamiento del Estado Nacional, que desarrollen repositorios digitales

institucionales de acceso abierto en los que se depositará la producción científico tecnológica que sea resultado de la realización de actividades de investigación (Argentina, 2013)

Este paso trae aparejado contraer, desde las bibliotecas universitarias y especializadas, un nuevo compromiso, abordando sistemáticamente tanto el tema del plagio como el de derecho de autor desde los planes de ALFIN, tomando conciencia que no pueden estos aspectos relegarse solo al usuario especializado sino que debe introducirse en las primeras capacitaciones pensadas para los estudiantes de grado.

La experiencia

Nada de lo implementado a través de la Biblioteca de la FADU-UBA es extraordinario, ni desconocido para quienes trabajan habitualmente con ALFIN, ya que desde las normas internacionales ACRL/ALA en adelante, se contemplan específicamente temáticas relativas al correcto uso de la información y la ausencia del plagio¹

Durante el año 2008 se acercó a la biblioteca la titular de una cátedra de Diseño Industrial pidiendo que armáramos una capacitación ad hoc para sus alumnos, a fin de aprovechar los recursos propios y aquellos disponibles de manera gratuita en la web.

Al año siguiente la Secretaría de Investigaciones de la FADU estableció un convenio con la biblioteca a fin de que tomáramos la responsabilidad de generar un espacio de formación de investigadores relacionado con temas básicos de ALFIN. El Consejo Directivo aprobó la propuesta mediante resolución de número 624/2009 otorgando 16 créditos para el programa de formación

La propuesta era simple: conocer los recursos bibliográficos propios, de la universidad y de bases de datos de acceso gratuito (incluidas las provistas por la BiCyT)

El primer encuentro servía para dar a conocer los principios del Acceso Abierto e introducir la temática de los repositorios institucionales.

Ambos temas resultaron ser de gran interés para docentes e investigadores y con el correr de los encuentros salieron a la luz los temores que tenían de dejar su producción intelectual en libre acceso.

Estas cuestiones fueron las que llevaron a incorporar temas específicos que los ayudaran a disipar esas tensiones.

El primer año en que se dictó el taller, la temática giró específicamente en torno al conocimiento de bases de datos de acceso gratuito, recursos de las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires y estrategias de búsqueda.

1 Competencia 1: identificar nivel y tipo de información necesitada
Competencia 2: acceder a esa información de manera eficaz
Competencia 3: evaluar la información e incorporarla a su base de conocimientos
Competencia 4: usar la información para un propósito específico
Competencia 5: comprender las cuestiones económicas y legales que rodean el uso de la información

A partir del segundo año (2010) se comenzaron a incorporar, sistemática y paulatinamente, los temas que se conversaban fuera de los encuentros. Por eso iniciamos la exploración de herramientas de escritura colaborativa (Google docs, los portafolios de ISSUU), los gestores bibliográficos (comenzando ese año por Zotero y agregando luego Mendeley) y organizadores de información como Evernote.

Se puso particular énfasis en difundir el uso de normas de citación, facilitando el aprendizaje de las normas APA e ISO, no solo para la construcción de las bibliografías (actividad que quedaba parcialmente resuelta mediante el uso de los gestores bibliográficos) sino y especialmente para citar correctamente al interior de los textos y reconocer los diferentes tipos de citas y la importancia de adjudicar la autoría correspondiente no solo a textos tomados de manera literal, sino también a las ideas y paráfrasis.

Por último facilitamos el conocimiento de detectores de plagio y propusimos su uso habitual para aquellos que tenían la tarea de evaluar la producción escrita de otros.

La ALFIN y el plagio en la RUNCOB

Pero ¿qué sucede en las bibliotecas de la RUNCOB?

Sobre un total de 12 universidades que forman parte de la red, el 41,66% de sus bibliotecas centrales declara en la web de su universidad que trabajan la alfabetización informacional con sus usuarios. Sobre el total de las bibliotecas que ofrecen Alfin, el 20% toca temas compatibles con la prevención del plagio y los derechos de autor.

Como un parámetro de comparación ofrezco los números que relevamos durante abril de 2012 para la realización de un trabajo de investigación sobre derechos de autor en repositorios institucionales (todos ellos sostenidos por el trabajo de las bibliotecas universitarias)

Tomamos para la muestra los 10 primeros repositorios que aparecían en el Ranking Web de Repositorios (<http://repositories.webometrics.info>) y que pertenecían a alguna de las cuatro regiones que definimos para el trabajo. Las regiones definidas eran:

- ✓ América Latina
- ✓ Estados Unidos y Canadá
- ✓ España y Portugal
- ✓ Resto de Europa

En América Latina el 10% de las instituciones relevadas incluía en sus webs preguntas frecuentes sobre el tema de Derecho de Autor. Lo mismo sucedía con el 70% de los RI de la muestra de Estados Unidos y Canadá, con el 90% de los incluidos en la muestra de España y Portugal y el 50% de los incluidos dentro de la muestra perteneciente al resto de Europa.

¿Qué preguntas podemos hacernos frente a estos números?

- ✓ ¿Todas las bibliotecas de la Red que trabajan ALFIN incluyen este trabajo como parte de los servicios que comunican a través de su web?
- ✓ ¿Todas las bibliotecas de la Red identifican que están desarrollando acciones tendientes al uso responsable de la información?

En cualquier caso el panorama no deja de ser auspicioso: hay mucho por hacer, hay muchas posibilidades de organizar acciones verdaderamente útiles, hay cada vez más oportunidades de brindar un servicio específico de ALFIN destinado al uso responsable de la información a través de múltiples modalidades (presencial, a distancia o mixta)

Conclusiones

La alfabetización informacional llegó a las bibliotecas universitarias para quedarse. Lenta pero firmemente las unidades de información toman conciencia de lo necesario que resulta incorporar ALFIN a sus servicios.

La Universidad necesita que sus docentes e investigadores sean capaces de trabajar con información de manera responsable. Los estudiantes necesitan recibir orientación para aprender no solo a recuperar y a valorar información, sino también a hacer un uso cabal de la misma.

No son necesarias grandes inversiones de tiempo para organizar acciones específicas de alfabetización destinadas a desalentar el plagio y a informar a los autores sobre sus propios derechos. Los beneficios de incorporar este tipo de actividades en un programa de formación son múltiples, pero especialmente se genera un ámbito de confianza entre los productores de información científica. Esta confianza los acerca a prácticas virtuosas como la del depósito de sus trabajos de investigación en los repositorios institucionales. Los derechos de autor y el plagio son temas que pueden volverse tabú. Es decisión de cada biblioteca trabajar para desmitificarlos.

Bibliografía

Alfaro Torres, P., Juan Juárez, T. (2014). El plagio académico: formar en competencias y buenas prácticas universitarias. *RUIDERAE: Revista de unidades de información* (6) Recuperado desde <http://ruiderae.revista.uclm.es/index.php/ruiderae/article/view/637>

Argentina (2013). *Ley 26899: creación de repositorios digitales institucionales de Acceso Abierto, propios o compartidos*. Recuperado desde <http://repositorios.mincyt.gob.ar/recursos.php>

Domínguez-Aroca, MI (2012) Lucha contra el plagio en bibliotecas universitarias. *El profesional de la información*, 21(5) 498-503. Recuperado desde <http://eprints.rclis.org/17727/1/Plagio-BU-2012.pdf>

Educación Superior Europea (2003). Recuperado desde http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/links/language/2003_berlin_communique_spanish.pdf

Foro Mundial UNESCO sobre la Educación Superior del Siglo XXI (1998) *Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción*, Recuperado desde http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Marín, L. y Caicedo, P. (2013). *Las Bibliotecas como agentes de prevención del plagio académico*. Ponencia presentada a la jornada Las bibliotecas como facilitadoras de un nuevo entorno social, Santa Marta, Colombia Recuperado desde <http://es.scribd.com/doc/132657204/Plagio-academico#scribd>

Nardi, A. (2011). *Restricciones en el acceso a la información, competencias genéricas y los principios éticos*. Ponencia presentada al panel Restricciones en el acceso a la información. Pasado y Presente de las Primeras Jornadas Nacionales de Alfabetización Universal. Mendoza. Recuperado desde <http://eprints.rclis.org/17768/>

Quevedo Pacheco (2014). *Alfabetización informacional: aspectos esenciales*. Lima, Consorcio de Universidades. Recuperado desde http://eprints.rclis.org/23091/1/Libro.ALFIN_Aspectos_Esenciales.pdf

Real Academia Española (2015) www.rae.es

Sanllorenti, A , Balbi, MM, Arias,O y Areco, J. (2015). *Los repositorios abiertos y el derecho de autor*. Ponencia presentada en la 47ª Reunión Anual de Bibliotecarios de ABGRA, Buenos Aires (no publicada)

Sugerencia de cita estilo APA

Balbi, M. M. (septiembre, 2015). El trabajo de la ALFIN para la prevención del plagio y el cuidado de los derechos de autor en Repositorios Institucionales. Ponencia presentada en las Terceras Jornadas Regionales de Alfabetización Informacional, Buenos Aires.

